



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL DE CAJAMARCA – TOLIMA
Veintinueve (29) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	EJECUTIVO
Radicación:	731244089001- 2019-00077-00.
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A
Demandado:	José Alberto García Camacho

En atención a la anterior constancia secretarial y como quiera que la parte demandada no compareció a notificarse de manera personal se ordena a la parte demandada que proceda a efectuar la notificación por aviso, dentro del término de 30 días, so pena de aplicación del art. 317 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUSTAVO ANDRÉS GARZÓN BAHAMÓN
JUEZ